



“Año de la Universalización de la Salud”

Chota, 15 de julio de 2020

CARTA N° 002 - 2020 – UNACH/JE-P2071

Sr.:

Luis G. Rojas Ayala
Postulante a plaza 20

Presente. –

Asunto: Sobre evaluación de requisitos mínimos

Referencia: Comunicación electrónica

Mediante la presente me dirijo a Usted para expresar mi cordial saludo, y a la comunicación electrónica:

“Buen día, soy el Dr. Luis Guillermo Rojas Ayala.

Por medio del presente me dirijo a uds. para manifestar lo sgte.:

- *Conocedor del concurso para contrato a docentes me presenté a la **Plaza N° 20.***
- *En los resultados de EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS me consideran NO APTO (según art. 12-d)*
- *Referente a dicho artículo **sí presenté** en mi C.V. el cual estoy anexando en este correr en la pág. 108.*
- *Escribí al presidente evaluador y también me comuniqué vía telefónica con Él (Dr. Thony Arce Saavedra) para aclarar dicho error, de lo cual **no recibí** una respuesta positiva, **pero sí confusa** al manifestar que el jurado calificador solo se rige de los datos y documentos enviados y no consultar la veracidad de lo enviado por otros medios tal como consultas virtuales como la página de SUNEDU.*
- *Por lo antes manifestado SOLICITO EVALUACIÓN de mi C.V.”*

En relación a su observación el Jurado Evaluador confirma que el **folio 108 no corresponde a la CONSULTA OFICIAL generada en el sitio web** indicada en el Art. 12° literal d), que se refiere a la copia de consulta de Grados y Títulos de SUNEDU y, que es requisito obligatorio para la evaluación de Requisitos Mínimos del postulante.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Universidad Nacional Autónoma de Chota



Atentamente;

Prof. Dr. Thony Arce Saavedra
Presidente Jurado Evaluador P2071